A WORLDWIDE Audit · Assurance ESPAÑA

Rising Star Association 2022 WINNER INTERNATIONAL ACCOUNTING BULLETIN

ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ASHEMADRID)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Pymes
del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024

VAHN Y CÍA. AUDITORES, S.L.
C/ Núñez de Balboa, 35 A 2ª planta
28001 Madrid

INDICE

- Informe de Auditoría de Cuentas anuales Pymes del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024
- Estados financieros Pymes del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024
- Memoria Pymes del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Asociados de la Asociación de Hemofilia de la Comunidad de Madrid (ASHEMADRID):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de la Asociación de Hemofilia de la Comunidad de Madrid (ASHEMADRID), (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos pymes), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 a) de la memoria de pyme) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Ingresos

Descripción

La cuenta de resultados pyme al 31 de diciembre de 2024 presenta principalmente un importe de 64.123,33 euros de ingresos de subvenciones y legados traspasados al excedente del ejercicio (68.156,25 euros al 31 de diciembre de 2023), 39.279,52 euros de ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores (53.474,72 euros al 31 de diciembre de 2023) y 36.685,00 euros de aportaciones de usuarios (36.330,50 euros al 31 de diciembre de 2023). Las subvenciones han sido concedidas principalmente por el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y la Fundación Once, y, por otro lado, están los convenios de colaboración con Shire, Novonordisk, Pfzier, Roche y Grifols, entre otros, para cubrir parte de los gastos generados por proyectos realizados durante el ejercicio.

Debido a que el registro de las subvenciones en la cuenta de resultados requiere de un análisis individualizado para analizar el cumplimiento de las condiciones de reconocimiento de las mismas, hemos considerado que éste es un aspecto relevante para nuestra auditoría. Igualmente, el reconocimiento de ingresos de cuotas es un área significativa y susceptible de incorrección material particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio 2024, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por aportaciones de usuarios, transferencias de subvenciones oficiales de capital, donaciones y legados y otras subvenciones, donaciones y legados recibidos, así como la confirmación externa para una muestra de "Deudores varios" realizando y, en su caso, procedimientos de comprobación, alternativos mediante justificantes de cobro posterior o documentación soporte justificativa de los ingresos.

Por último, hemos verificado que la memoria de pyme adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, las Notas 12 de la memoria adjunta incluyen los citados desgloses de información.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales pymes

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pymes, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con La Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones significativas que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VAHN Y CÍA. AUDITORES, S.L.
(ROAC: S0535)

REA auditores
Miembro ejerciente
VAHN Y CÍA AUDITORES, S.L.
Año: 2025
Número: 36.898/25
Importe: 30 euros
economistas
Consejo General

Eduardo Rodríguez Cardona
ROAC 21.438

Madrid, 30 de mayo de 2025

Ejercicio 2024

RENDICION DE CUENTAS

Asociación de Hemofilia de la Comunidad de Madrid

CIF. G 78483781

Nº Registro 7838

La Junta Directiva

Esquema de la RENDICION DE CUENTAS

CAPITULO PRIMERO: Balance de Situación al 31 de diciembre
Comparación con el ejercicio anterior.

CAPITULO SEGUNDO: Cuenta de Resultados al 31 de diciembre
Comparación con el ejercicio anterior

CAPITULO TERCERO: Memoria de Gestión Económica
Memoria de Actividades Asociativas.

La Junta Directiva

CAPITULO PRIMERO

B A L A N C E D E S I T U A C I O N

Al 31 de Diciembre
En comparativa con el Balance de Situación
del ejercicio anterior

La Junta Directiva

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

2024

ASOCIACION DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N 2024	Ejercicio N-1 2023
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		**69.670,69**	**68.573,84**
206-2806	I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
210-219	III. Inmovilizado material.	5	11.654,85	11.996,07
	IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
260-261	VI. Inversiones financieras a largo plazo.	7.1	58.015,84	56.577,77
	VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		**164.032,74**	**155.042,67**
407	I. Existencias.		600,00	600,00
447	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	8	0,00	0,00
440-470-473-495-430	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7.1/10.2	65.532,16	65.813,40
0	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
480	VI. Periodificaciones a corto plazo.		1.071,88	1.953,73
570-572	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		96.828,70	86.675,54
	TOTAL ACTIVO (A+B)		**233.703,43**	**223.616,51**

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N 2024	Ejercicio N-1 2023
	A) PATRIMONIO NETO		**227.530,57**	**215.212,99**
	A-1) Fondos propios	7.2	172.163,73	159.290,07
	I. Fondo Social.		0,00	0,00
100	1. Fondo Social.		0,00	0,00
	2. Fondo Social no exigido *		0,00	0,00
113	II. Reservas.	7.2	199.560,20	199.560,20
121	III. Excedentes de ejercicios anteriores **	7.2	-40.270,13	-11.304,60
129	IV. Excedente del ejercicio **	3	12.873,66	-28.965,53
	**A-2) Ajustes por cambio de valor. ** **		0,00	0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	12	55.366,84	55.922,92
	B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
	I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
	3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
	IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
	V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

2024

ASOCIACION DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	C) PASIVO CORRIENTE		**6.172,86**	**8.403,52**
	I. Provisiones a corto plazo.			
	II. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
	1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
0	3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	0,00
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
0	**IV. Beneficiarios-Acreedores**		0,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	7.1/10.2	6.172,86	8.403,52
400	1. Proveedores.**		-235,53	0,00
410-465-475-476	2. Otros acreedores.		6.408,39	8.403,52
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**233.703,43**	**223.616,51**

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	**FIRMA**
Presidente : Juan Andrés De Pablo Moreno	
Vicepresidente : Fernando Poderoso Barba	
Secretaria de organización: Patricia Ayuso Verdugo	
Secr. Programas: Nuria Moreno Álvarez	
Secr Económico: Jaime Gismero Moranchel	
Vocales : Javier Castro Asenjo Mª Cristina Delso Atalaya, Antonio Gómez Castro Richard Habis Khoury Lorena Román Fernández Cristina Sánchez Fernández Jose Ignacio Sevilla Jiménez Carolina Suarez Marín	

NOTA:
* Su signo es negativo.
** Su signo puede ser positivo o negativo

CAPITULO SEGUNDO

C U E N T A D E R E S U L T A D O S

Al 31 de Diciembre
En comparativa con la Cuenta de Resultados
del ejercicio anterior

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

2024

ASOCIACION HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº DE CUENTA	CUENTA DE RESULTADOS	Nota	(Debe) Ejercicio N 2024	Haber Ejercicio N-1 2023
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	11	**159.946,69**	**157.961,47**
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios	11	36.685,00	36.330,50
722-723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11	39.279,52	53.474,72
740	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	11	64.123,33	68.156,25
	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		19.858,84	0,00
	f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	**0,00**
705	**2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil**	13	**261,53**	**110,00**
	3. Ayudas monetarias y otros **		**0,00**	-18,32
650	a) Ayudas monetarias	13	0,00	0,00
	b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		0,00	**-18,32**
	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **		**0,00**	**0,00**
	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		**0,00**	**0,00**
600-607	**6. Aprovisionamientos ***	13	**-5.241,04**	**-19.661,26**
	7. Otros ingresos de la actividad			
640-642-649	**8. Gastos de personal ***	13	**-81.205,82**	-85.961,67
	9. Otros gastos de la actividad *	11	**-62.394,91**	**-80.851,97**
621-628	a) Servicios exteriores		-30.043,66	-44.625,16
631	b) Tributos		0,00	-173,81
655-694	c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerc	8	0,00	0,00
629	d) Otros gastos de gestión corriente		-32.351,25	-36.053,00
680-681	**10. Amortización del inmovilizado ***	5	**-3.295,99**	**-3.220,40**
745	**11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio**	11	**1.439,75**	**3.383,15**
	12. Excesos de provisiones		**0,00**	**0,00**
	13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **	5	**1.732,68**	**-2.377,83**
	a) Deterioros y pérdidas		1.732,68	-2.377,83
678-778	**13b. Otros resultados**	11	**192,10**	**142,62**
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**11.434,99**	**-30.494,21**
	14. Ingresos financieros	11	**0,60**	**0,00**
662	**15. Gastos financieros ***		**0,00**	**0,00**
663-766	**16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros ****	7	**1.438,07**	**1.528,68**
	17. Diferencias de cambio **			
	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **		**0,00**	**0,00**
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**1.438,67**	**1.528,68**
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**12.873,66**	**-28.965,53**
	19. Impuestos sobre beneficios **	12		
	A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		**12.873,66**	**-28.965,53**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

2024
ASOCIACION HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		2024	2023	
940	1. Subvenciones recibidas	8	68.053,47	55.840,93	740/45
941	2. Donaciones y legados recibidos	8	9.272,18	14.869,20	740
942	3. Otros ingresos y gastos**	8		61.045,00	723
	4. Efecto impositivo**				
	B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		77.325,65	131.755,13	
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
840	1. Subvenciones recibidas*	11	-57.330,18	-59.777,22	740/745
841	2. Donaciones y legados recibidos*	8	-8.388,24	-11.762,18	740
	3. Otros ingresos y gastos**		-12.163,31	-48.864,72	723
	4. Efecto impositivo**		0,00	0,00	
	C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-77.881,73	-120.404,12	
	D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-556,08	11.351,01	
	E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO				
	F) AJUSTES POR ERRORES				
	G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL				
	H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00	
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		12.317,58	-17.614,52	

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidente : Juan Andrés de Pablo Moreno	
Vicepresidente : Fernando Poderoso Barba	
Secretaria de organización: Patricia Ayuso Verdugo	
Secr. Programas: Nuria Moreno Álvarez	
Secr Económico: Jaime Gismero Moranchel	
Vocales Javier Castro Asenjo Mª Cristina Delso Atalaya, Antonio Gómez Castro Richard Habis Khoury Lorena Román Fernández Cristina Sánchez Fernández Jose Ignacio Sevilla Jiménez Carolina Suarez Marín	

NOTA:
* Su signo es negativo.
** Su signo puede ser positivo o negativo

CAPITULO
TERCERO

MEMORIA DE PYMES

EJERCICIO 2024 Fecha de cierre 21/12/2024

Memoria de Gestión Económica
Memoria de Actividades Asociativas

Asociación de Hemofilia de la Comunidad de Madrid

CIF. G 78483781

Nº Registro 7838

La Junta Directiva

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación de Hemofilia de la Comunidad de Madrid se constituyó en Madrid el 7 de abril de 1987, y fue declarada de utilidad pública por el Ayuntamiento de Madrid el 13 de diciembre de 2005 y por el Ministerio del Interior el 4 de junio de 2009.

Su sede social se encuentra en C/ Sinesio Delgado, 14 - C.P 28029 Madrid
Los fines de la Entidad definidos en sus estatutos son los siguientes:

"Artículo 8: Fines Sociales

Los fines de esta Asociación son los siguientes:

8.1. Impulsar y promover la toma de conciencia por parte de la sociedad, administraciones públicas, organismos e instituciones, y en especial, por aquellos cuyos fines tengan relación con las necesidades de los hemofílicos, de los problemas que plantea la hemofilia, tanto desde el punto de vista médico-sanitario como psicosocial, educativo y profesional, fomentando las acciones y medidas procedentes para su más adecuado tratamiento, en todos los ámbitos descritos, así como la defensa, denuncia y exigencia de los derechos constitucionales, sociales y sanitarios de los hemofílicos.

8.2. Promover la afiliación, a la Asociación, de los hemofílicos residentes en la Comunidad de Madrid, o que reciban atención por parte de la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid, con carácter ordinario, procurando el control permanente del grupo, desde el punto de vista de los descendientes.

8.3. Procurar y atender, sin perjuicio de las acciones oportunas llevadas a cabo por la Federación Española de Hemofilia, a las personas afectadas por hemofilia, que reciban atención por parte de la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid, de manera continua y habitual.

8.4. Preocuparse por la adecuada educación de los hemofílicos y sus familias, con respecto a la prevención, diagnóstico y tratamiento de los enfermos y por su capacitación psicosocial, educativa y profesional.

8.5. Realizar gestiones conducentes a obtener la colaboración, hacia los fines de la Asociación, de los servicios médicos especializados, centros de enseñanza, universidades, centros de formación profesional, organismos, instituciones, empresas y, en general, cuantos puedan contribuir directa o indirectamente a la atención del hemofílico y a los fines de esta Asociación

8.6. Ayudar a los hemofílicos en la solución de sus problemas específicos de asistencia médica, psicosociales, educación, formación profesional, y empleo.

8.7. Realizar acciones para la divulgación de información sobre la hemofilia, dirigidas a toda la sociedad, fomentando, asimismo, programas de investigación desarrollo y perfeccionamiento.

8.8. Entablar, mantener y desarrollar contactos e intercambio de información y experiencias con las entidades o asociaciones nacionales y extranjeras con finalidades similares a las de esta Asociación.

8.9. Desarrollar programas de hermanamiento, con asociaciones o federaciones nacionales o extranjeras, especialmente, de países en vía de desarrollo, con finalidades similares a las de esta Asociación, establecidos por la Federación Mundial de Hemofilia, Federación Española de Hemofilia o cualquier otra Entidad o Institución Pública o Privada.

8.10. Asesorar, informar, adiestrar y orientar a Asociaciones o federaciones con finalidades similares a las de esta Asociación, de países en vías de desarrollo, a todos los niveles, sobre cualquier tipo de cuestiones relacionadas con la hemofilia.

8.11. Donar o ceder a título gratuito recursos necesarios, a asociaciones de hemofilia de países en vías de desarrollo.

La junta directiva

En cuanto a la Memoria de Actividades realizadas en el ejercicio, se adjunta a las presentes cuentas anuales.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Asociación:

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de la Asociación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y demás normas concordantes, en su modelo para pequeñas y medianas entidades.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación. No existen razones que hayan impedido aplicar disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas el 31 de marzo de 2025 por la Junta Directiva y se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 19 de junio de 2024.

c) Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.a y 4.b)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre hechos analizados, se produzcan

acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2023.

f) Agrupación de partidas

No hay elementos en las cuentas anuales que estén agrupadas en 2 o más partidas del Balance.

g) Corrección de errores:

No se han realizado correcciones significativas en la contabilidad que pudieran afectar a la imagen fiel de la Asociación.

h) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General Ordinaria de socios la aprobación de la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio a incrementar el Fondo Social.

Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	**Importe** 2024	2023
Excedente del ejercicio.....	12.873,66	-28.965,53
Remanente.....		
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio		
Total.....	12.873,66	-28.965,53

Aplicación	**Importe**
A dotación fundacional.....	0,00 €
A reservas especiales	0,00 €
A reservas voluntarias.....	0,00 €
A reserva para cumplimiento de fines.....	0,00 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.....	12.873,66 €
A resultados negativos de ejercicios anteriores...	0,00 €
Total.....	12.873,66 €

No existen limitaciones para que el excedente del ejercicio se destine a Reservas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Tanto las inversiones realizadas, como los gastos e ingresos que han tenido lugar en el ejercicio, se efectúan y contabilizan a estricto precio de coste o de facturación, en su caso.

La junta directiva

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito se activan a su valor venal.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

La amortización aplicada durante el ejercicio 2024, para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado intangible ha sido de 0,00 euros y su deterioro de 0,00 euros (mismo importe en el ejercicio 2023).

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 3.138,96 euros y su deterioro de 0,00 euros (3.220,40 euros y 0,00 euros respectivamente en el ejercicio 2023).

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se registra el correspondiente deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones.....	25
Instalaciones técnicas.....	10
Maquinaria.....	10
Utillaje.....	5
Otras instalaciones.....	10
Mobiliario.....	10
Equipos proceso información.....	4
Elementos de transporte.....	6
Otro inmovilizado material.....	10

La junta directiva

c) Inversiones inmobiliarias:

No existen terrenos o construcciones que tengan la consideración de inversiones inmobiliarias.

d) Bienes del Patrimonio Histórico:

No existen.

e) Arrendamientos:

No existen bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero u operaciones de naturaleza similar

f) Permutas:

No se han realizado permutas en este ejercicio.

g) Activos y pasivos financieros:

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas por cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones para mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la Entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos a corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fondo social. El establecido para este tipo de entidades.

Acciones propias. No se han realizado operaciones con acciones propias.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Entidad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Entidad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

La junta directiva

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Entidad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

h) Créditos y débitos por la actividad propia:

a) Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

i) Existencias:

Dada la actividad de la Asociación, no existen existencias de ningún tipo, tan solo se reflejan los posibles anticipos entregados a proveedores.

j) Transacciones en moneda extranjera:

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

k) Impuestos sobre beneficios:

Esta Asociación, debido a la actividad que desarrolla, está exenta del pago del Impuesto de Sociedades, habiendo optado en tiempo y forma por la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo

l) Ingresos y gastos:

a) Gastos.

1. Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

2. Reglas de imputación temporal.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

3. Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

4. Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

b) Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

m) Provisiones y contingencias:

No existen de ningún tipo.

n) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados

de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

ñ) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

No se han realizado en el presente ejercicio transacciones con las partes vinculadas, pero en el supuesto de que se produjeran en el futuro, se aplicarían los utilizados de manera habitual por la Entidad para el resto de los clientes, imputándose los mismos por el valor de mercado, aplicándose el correspondiente descuento en función de cada operación realizada.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio 2024, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	24.767,34	2.199,39	0,00	26.966,73
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	24.767,34	2.199,39	0,00	26.966,73

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	12.015,89	3.295,99	0.00	15.311,88
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	12.015,89	3.295,99	0.00	15.311,88

El movimiento de las partidas en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	22.635,26	7.541,83	5.409,75	24.767,34
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	22.635,26	7.541,83	5.409,75	24.767,34

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	12.727,62	3.220,40	3.176,75	12.015,89
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	12.727,62	3.220,40	3.176,75	12.015,89

Detalle de inversiones inmobiliarias:

No existen inversiones inmobiliarias.

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No se han producido actividades de arrendamiento, ni de carácter "financiero" ni de carácter "operativo".

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen de ningún tipo.

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

7.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Entidad.

Información relacionada con el balance.

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

Activos financieros a largo plazo:

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Valores representativos de deuda	Total
Saldo Final del ejercicio 2023	**56.577,77**	**56.577,77**
(+) Altas	1.438,07	1.438,07
(-) Salidas y reducciones	0,00	**0,00**
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00
Saldo Final del ejercicio 2024	**58.015,84**	**58.015,84**

A continuación, se detallan los movimientos de las partidas en el ejercicio 2023

	Valores representativos de deuda	Total
Saldo Final del ejercicio 2022	**55.049,09**	**55.049,09**
(+) Altas	1.538,00	**1.538,00**
(-) Salidas y reducciones	0,00	**0,00**
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00
Saldo Final del ejercicio 2023	**56.577,09**	**56.577,09**

Activos financieros a corto plazo:

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo Final del ejercicio 2023	**712,50**	**712,50**
(+) Altas	2.307,90	2.307,90
(-) Salidas y reducciones	-1.473,95	-1.473,95
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0	0
Saldo Final del ejercicio 2024	**1.546,45**	**1.546,45**

La junta directiva

A continuación, se detallan los pasivos financieros a c/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las deudas con la Hacienda Pública.

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2023 para cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo Final del ejercicio 2022	**1.555,00**	**1.555,00**
(+) Altas	61.737,50	61.737,50
(-) Salidas y reducciones	-62.580,00	-62.580,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0	0
Saldo Final del ejercicio 2023	**712,50**	**712,50**

A continuación, se detallan los pasivos financieros a c/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las deudas con la Hacienda Pública.

Pasivos Financieros a corto plazo

	2024	2023
Pasivos financieros a coste	1.946,08	3.944,24
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	**1.946,08**	**3.944,24**

b) Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar han supuesto un beneficio en la cuenta de resultados de 2024 de 1.438,07 euros, recogidos en la cuenta 766. En el ejercicio 2023 supuso una pérdida de 1.528,68 euros.

c) Reclasificaciones.

No se han producido reclasificaciones de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración novena.

d) Clasificación por vencimientos.

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros son de vencimiento a corto plazo.

e) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Durante los ejercicios 2023 y 2024 no se han realizado correcciones por deterioro.

f) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, distintos de los débitos comerciales a corto plazo, se informa que no se han producido impagos del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.

g) Deudas con características especiales.

La Entidad no tiene deudas con características especiales.

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

No se han calculado ingresos o gastos financieros por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Otra información.

a) Contabilidad de coberturas.

La Entidad no ha realizado operaciones de cobertura.

b) Valor razonable.

No se ha aplicado el valor razonable a ningún instrumento financiero a corto plazo por los siguientes motivos:

El valor en libros constituye una aproximación aceptable del valor razonable al ser los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo.

c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Asociación, a través de su Junta Directiva, ha sido fundadora en el ejercicio 2010 de la Asociación que se describe a continuación, ostentando en la actualidad capacidad de gestión sobre la misma, considerándose por tanto dentro de las consideradas en este epígrafe:

Asociación Madrileña de Hemofilia para la Promoción del Empleo y la Inserción Sociolaboral.
Calle Sinesio Delgado 14 Local 1
28029 – Madrid

2. Fondos Propios.

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2024, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo Inicial	Aumen./Amp	Traspasos	Saldo final
Fondo Social	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas voluntarias	199.560,20	0,00	0,00	199.560,20
Resultados neg. Ejerc anteriores	-11.304,60	-28.965,53	0,00	-40.270,13
Resultado ejercicio	-28.965,53	12.873,66	28.965,53	12.873,66
Otros instrum. de patr. neto	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL.....	**159.290,07**	**-16.091,87**	**28.965,53**	**172.163,73**

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores entidades del grupo, multigrupo o asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados entidades del grupo, multigrupo o asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores entidades del grupo, multigrupo o asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Durante el ejercicio 2024, la Asociación no ha registrado en resultados pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad (0,00 euros en el ejercicio 2023) (Nota 11).

La junta directiva

9. BENEFICIARIOS ACREEDORES

No ha habido movimientos de este epígrafe durante el ejercicio.

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1. Impuesto sobre beneficios

Esta Asociación, debido a la actividad que desarrolla, está exenta del pago del impuesto de sociedades, habiendo optado en tiempo y forma por la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, al estar declarada de utilidad pública.

	Base Imponible	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Diferencias permanentes derivadas de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002, de Fundaciones	12.873,66	12.873,66		
Base imponible (resultado fiscal)	0,00 €			

Impuesto correspondiente al ejercicio 2023

	Base Imponible	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Diferencias permanentes derivadas de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002, de Fundaciones	-28.965,53	0,00	28.965,53	
Base imponible (resultado fiscal)	0,00 €			

No existen contingencias de carácter fiscal y acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en el punto 16 de esta memoria.

10.2. Otros tributos

Saldos con administraciones públicas.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	2.262,60	2.513,41
HP. Acreedora por IVA	0,00	0,00
Organismo de la Seguridad Social	1.964,18	1.945,87
Total Saldo acreedor	**4.226,78**	**4.459,28**
Deudor		
HP. deudora por devolución impuestos	0,18	0,18
HP. deudora por subvenciones	63.985,53	65.100,72
Total saldo deudor	**63.985,53**	**65.100,90**

11. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 2.c) de la cuenta de resultados **"Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":**

No se han pagado ningún tipo de remuneración a los miembros del órgano de gobierno, ya que los cargos son gratuitos.

No se han concedido ni créditos ni anticipos de ningún tipo a los miembros del órgano de gobierno.

No existe, ni ha existido anteriormente, ningún tipo de obligación en materia de pensiones y seguros, a los miembros del órgano de gobierno.

No se han producido modificaciones en las cuentas de ejercicios anteriores.

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados **"Otros gastos de la actividad".**

	2024	2023
Arrendamientos y Cánones	11.806,85	11.643,85
Reparación y conservación	174,77	8.417,37
Serv profesionales independientes	13.569,09	21.401,03
Primas de seguros	1.916,89	732,74
Servicios bancarios y similares	225,65	231,92
Suministros	2.350,41	2.198,25
Otros servicios	32.351,25	36.053,00
Correcciones por deterioro de créditos	0,00	0,00
Otros tributos	0,00	173,81
Pérdidas créditos incobrables (Nota 8)	0,00	0,00
Perd. Deter. Cred. Op. Comerciales	0,00	0,00
TOTAL	**62.394,91**	**80.851,97**

Detalle de la partida 1 de la cuenta de resultados **"Ingresos de la Actividad Propia"**

En este ejercicio se han llevado a cabo prestaciones de servicios y por tanto hay ingresos que tienen carácter mercantil; los ingresos más destacados son los siguientes:

	2024	2023
Cuotas de Socios.....	36.685,00 euros	36.330,50 euros
Promociones captación de recursos...	3.852,50 euros	4.610,00 euros
Patrocinadores y Colaboradores.....	55.285,86 euros	48.864,72 euros
Subvenciones, donaciones y legados Aplicados al ejercicio.....	64.123,33 euros	68.156,25 euros
Ventas y otros ingresos de act. mercantil....	261,53 euros	110,00 euros
Subvenciones de capital.....	1.439,75 euros	3.383,15 euros
Ingresos excepcionales.....	192,10 euros	142,62 euros
Ingresos financieros.....	1.438,67 euros	1.528,68 euros

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Por otro lado, las subvenciones que sufragan gastos concretos se imputan en el ejercicio en que se producen.

Se adjunta como **Anexo número 1** la relación de subvenciones, donaciones y legados recibidos con su correspondiente aplicación a resultados.

La junta directiva

El análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados en el balance de situación ha sido el siguiente:

	SALDO A 01/01/24	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31/12/23
Subvenciones de capital (130)	**36.913,65**	56.147,58	45.209,40	**47.851,83**
Donaciones y legados de capital (131)	**16.509,27**	3.464,66	14.958,92	**5.015,01**
Otras subvenciones, donaciones y legados (132)	**2.500,00**	0,00	0,00	**2.500,00**
TOTAL PARTIDA A-2) DEL BALANCE……	**55.922,92**	**59.612,24**	**60.168,32**	**55.366,84**

Las subvenciones recibidas en el ejercicio 2024, se corresponden con ayudas para cubrir parte de los gastos generados por proyectos realizados durante el ejercicio. Las subvenciones han sido concedidas mayoritariamente por la Comunidad de Madrid, la Fundación Once, y el Ayuntamiento de Madrid. Por otro lado, están los convenios de colaboración con Shire, Novonordisk, Pfzier, Roche, Grifols, entre otros.

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Actividad de la entidad

a) Actividades realizadas

b) Destino de rentas e ingresos:

El cuadro de Destino de Rentas se presenta como **Anexo número 2**

La junta directiva

Coste y financiación de la actividad MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[1]
2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Régimen Jurídico[2]

Entidad sin ánimo de lucro constituida al amparo de la Ley de 24 de diciembre de 1964. Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo. Ley de Asociaciones

Declarada de Utilidad Pública por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid el 13 de diciembre de 2005 con el número 01.500.

Desde el 2009 declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en virtud de la orden 4/06/2009, acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de "Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo".

En cumplimiento con Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD)

Se regula por sus Estatutos, tiene propia personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, pudiendo, en consecuencia, realizar y celebrar toda clase de actos y contratos tendentes al cumplimiento de sus fines sociales.

Registro de Asociaciones[3]

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[4]	CIF
7.838	7 de abril de 1987	G78483781

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Calle Sinesio Delgado.	14 – local 1	28029

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Madrid	Madrid	917291873 / 913585079

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
secretaria@ashemadrid.org	913585079

La junta directiva

integración de personal con discapacidad en sus plantillas y a través de diversas plataformas especializadas en la intermediación laboral.

- Proporcionamos orientación y asesoramiento individual con itinerarios integrados de empleo. Ayuda en elaboración el CV y preparación de la entrevista.

- Información sobre becas de formación, cursos, etc.
- Bolsa de empleo para personas con discapacidad.

4. ÁREA DE ASOCIACIONISMO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:

- Informar sobre la enfermedad e implicar a la Administración e instituciones sanitarias. Sensibilizar a la sociedad sobre la problemática que padecen las personas con hemofilia, von Willebrand u otras coagulopatías congénitas.
- Apoyar a las mujeres y niñas que padecen algún trastorno de coagulación o que comparten su vida con alguna persona que lo padece.
- Fomentar el asociacionismo y la intercomunicación entre familias: La familia y los amigos son muy importantes para asentar esa red de apoyo que puede ayudar a los pacientes con hemofilia a aceptar y normalizar más la circunstancia, de la misma forma utilizar la Asociación como recurso permitirá conocer otras personas que padecen el mismo problema y facilitará a los pacientes que no se sientan diferentes por padecer una enfermedad.
- Fomento del asociacionismo entre pacientes con hemofilia, intercambiar información, fomentar el voluntariado y reforzar los lazos que nos unen.

Para atender al amplio número de afectados por hemofilia u otra coagulopatía congénita y dar respuesta a sus necesidades, se cuenta con personal remunerado, 1 trabajador social, 1 pedagoga social y 1 administrativa.

El horario de atención al público es de lunes a jueves en horario de 9.00 a 18.30 h y los viernes de 09.00 a 15:00 h. Es imprescindible la colaboración de los voluntarios de la asociación, entre los que se encuentra la junta directiva.

Los gastos de mantenimiento de toda la infraestructura de la asociación son muchos y muy elevados, se requiere de la cofinanciación de varias entidades, públicas y privadas y de la aportación de las cuotas de los asociados.

Entre las fuentes de financiación, en 2024 destacamos: Públicas: Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad, Ayuntamiento de Madrid. Privadas: Fundación ONCE (Plan de Prioridades FAMMA-Cocemfe) y empresas privadas

En 2024 se han realizado las siguientes actividades.

- 6 de enero. FIESTA DE REYES. Para niños/as hasta 11 años. Hospital La Paz. Objetivo: que el niño acepte emocionalmente el recinto donde debe trasladarse para recibir su tratamiento médico, facilitar la asistencia de los niños que en esa fecha permanezcan hospitalizados, así como el fomento del voluntariado.
- 27 de enero COMIDA SOLIDARIA: con el fin de unir a los soci@s, fortalecer el tejido asociativo y crear lazos entre las familias y todas las personas que nos ayudan y colaboran.
- 20 de febrero: Webinar "CONSEJOS PARA UNA BUENA SALUD ARTICULAR"
- 20 de marzo: Webinar HEMOFILIA Y DISCAPACIDAD. Cómo solicitar discapacidad. Normativa, requisitos y trámites.
- 14 de abril: VI CARRERA POR LA HEMOFILIA. Ayudar a visibilizar la enfermedad para concienciar a la sociedad y facilitar así la inclusión social de las personas con coagulopatías, fomento del voluntariado y recaudación de fondos.
- 17 de abril: DÍA MUNDIAL DE LA HEMOFILIA. Actividades de Sensibilización. Explanada hospital La Paz y " Reto la Gota" difusión en redes sociales. Iluminación de monumentos.
- 12 de mayo: ASAMBLEA DE SOCIOS.
- 30 de mayo: Charla Online sobre "TRATAMIENTOS PARA HEMOFILIA A Y B CON INHIBIDOR".
- 21 a 23 junio. CONVIVENCIA DE FAMILIAS con hijos con hemofilia u otras coagulopatías y talleres de padres.

La junta directiva

- 26 ago. a 1 sep.: CAMPAMENTO FORMATIVO para niños/as de 6 a 14 años. Fomento del voluntariado
- 25 de septiembre: TALLER DE ORIENTACIÓN LABORAL. Cómo realizar un buen curriculum, consejos para abordar una entrevista, plataformas de empleo, etc.
- 8 de oct: SESIÓN FORMATIVA sobre nuevas terapias para personas con hemofilia y otras coagulopatías.
- 29 de nov. ENCUENTRO DE MUJERES: doble objetivo: por un lado, conocer de mano de las doctoras toda la información médica de la mujer portadora de hemofilia y otras coagulopatías, tanto a nivel físico y psicológico; y por otro propiciar un espacio distendido en la sede de la Asociación, para que las mujeres portadoras pudieran encontrarse, intercambiar experiencias, y darse apoyo entre ellas y junto con las Dras.
- 4 de diciembre DEBATES CON EL EXPERTO: Evolución en el abordaje de la hemofilia: nuevos retos terapéuticos. Impacto Psicológico.
- 19 de diciembre. APRENDE A CUIDARTE: JORNADA DE AUTOCUIDADOS EN VON WILLEBRAND. Pautas de tratamiento, ejercicios físicos y cuidados odontológicos
- Bonos de Fisioterapia gratuita para socios con coagulopatía congénitas (durante todo el año)

B. Recursos humanos asignados a la actividad[12]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	30

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[13]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	**-5.241,04**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-2.233,51
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	-3.007.53
e. Perdidas por deterioro	

La junta directiva

Gastos de personal	**-81.205,82**
Otros gastos de la actividad	**-62.394,91**
a. Arrendamientos y cánones	-11.806,85
b. Reparaciones y conservación	-174,77
c. Servicios de profesionales independientes	-13.569,89
d. Transportes	
e. Primas de seguros	-1.916,89
f. Servicios bancarios	-225,65
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	-2.350,41
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos por actividades asociativas	-32.351,25
Amortización de inmovilizado	-3.295,99
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**-148.841,77**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	**36.685,00**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[14]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[15]	**2.081,28**
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[16]	**55.890,43**

La junta directiva

a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	55.890,43
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	**66.991,26**
a. Subvenciones	8.232,90
b. Donaciones y legados	19.478,84
c. Otros convenios de colaboración	39.279,52
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**161.647,97**

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

No se puede establecer un número concreto de beneficiarios.

Los beneficiarios directos son 823 socios, (Datos actualizados a 31 de diciembre de 2024) de los que 768 son personas están afectadas por algún trastorno de la coagulación y 55 socios familiares y colaboradores. Además, hay un número indeterminado de beneficiarios indirectos

Clases de beneficiarios/as:

- Beneficiarios directos
  - 407 personas diagnosticadas de hemofilia A o B.
  - 73 portadoras de hemofilia: El número de portadoras de hemofilia A y B residentes en la comunidad puede superar el millar, ya que estadísticamente por cada hemofílico hay cuatro portadoras. No tenemos un censo actualizado de portadoras.
  - 233 personas diagnosticadas de von Willebrand
  - 55 personas con otros déficits raros de la coagulación.
  - 55 socios familiares de los afectados, simpatizantes y colaboradores.
- Beneficiarios indirectos

  Indirectamente se ha beneficiado de este servicio un número indeterminado de personas, ya que se proporciona la información a quién lo demande, en la mayoría de los casos son estudiantes, profesores y personal de guardería, personas que quieren ser voluntarios, personal sanitario, gente a pie de calle interesada en la patología, familiares lejanos, colaboradores y patrocinadores, etc.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[17]

Estar inscrito como socio en la asociación, familiares de socios, profesionales sanitarios o estudiantes.

Personas con una discapacidad reconocida al menos del 33%, en edad de trabajar, que deseen incorporarse al mercado de trabajo o mejorar su situación actual y residentes en la Comunidad de Madrid, inscritas en nuestra bolsa de empleo.

Todos nuestros servicios son gratuitos. Existe una cuota de socio anual de 130€. Se aplicará una reducción de cuota cuando se asocien varios miembros de una misma familia: Cuota primer asociado 130 €. Cuota segunda asociado 65 €. Cuota tercer asociado y siguientes 0 € (max. 195 € por familia)

Se podrá aplicar una reducción sobre el importe de la cuota de socio en casos justificados y avalados por informe social, considerando estar al corriente de pago con cuota 0.

La junta directiva

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

A nivel organizativo, El personal técnico, generalmente trabaja de manera presencial, con posibilidad de teletrabajo, pudiendo atender las demandas de manera presencial, a través de plataformas de videoconferencia (zoom, teams, etc), llamadas telefónicas, WhatsApp y otras redes sociales.

La atención se realiza de manera directa y personalizada, ha habido un notorio aumento de las consultas telefónicas, videollamadas y WhatsApp. Se insiste en que las atenciones presenciales siempre sean con cita previa.

Se utilizan técnicas como la escucha activa, preguntas circulares, observación no participante y todo lo necesario para poder realizar un correcto diagnostico social, derivación, gestión de recursos, o la intervención que sea precisa dependiendo de la atención.

A nivel cuantitativo el instrumento utilizado es una plantilla Excel donde se enumeran y cuantifican las atenciones realizadas por las distintas vías, especificando si es una persona afectada por la enfermedad, un familiar de la misma, sexo, si tiene discapacidad reconocida, el tipo de demanda que realiza, si es socio o no de la entidad y la vía por la cual nos ha conocido.

Los instrumentos de trabajo utilizados son: Base de datos, registro individualizado con historia social; intervención social, equipos y programas informáticos: ordenadores de sobremesa y portátiles, teléfono fijo; teléfonos móviles; impresoras, material de oficina y papelería; plataforma Zoom; paquete Google; sede física para entrevistas presenciales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En total, en 2024 se han realizado 475 atenciones dentro de nuestro Servicio de Información y Orientación a personas con hemofilia, Von Willebrand, mujeres portadoras y otras coagulopatías y sus familiares.

Más de 400 personas han participado entres las distintas actividades realizadas, además se ha hecho formación para profesionales sanitarios, con el fin de mejorar la atención a los pacientes.

Alto grado de cumplimiento de los fines estatutarios en función de las atenciones prestadas y las acciones realizadas:

- Divulgación de información sobre la enfermedad, formación, fomento del asociacionismo y voluntariado.
- Divulgación de información sobre la enfermedad entre profesionales sanitarios para mejorar la asistencia a pacientes con coagulopatías.
- Informar, orientar y asesorar sobre aspectos sanitarios y psicosociales relacionados con la enfermedad y la discapacidad de las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas en las distingas etapas de la vida.
- Facilitar la información necesaria a los pacientes para que puedan tomar decisiones formadas e informadas respecto a su enfermedad.
- Informar y orientar a los pacientes para ayudarles en su día a día y facilitar su empoderamiento.
- Informar y orientar sobre los recursos disponibles, tanto públicos como privados, y hacer las gestiones necesarias para que las personas con hemofilia u otra coagulopatía congénita accedan a ellos.
- Detectar necesidades en el colectivo y realizar las actuaciones oportunas para solventarlas
- Informar y difundir noticias de índole social y sanitario entre las personas con hemofilia u otra coagulopatía congénita y la sociedad en general.
- Defender los derechos e intereses de las personas con hemofilia u otra coagulopatía congénita ofreciendo la información y orientación necesaria.
- Orientación laboral y asesoramiento para personas con discapacidad.

La junta directiva

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[18]

A. Medios Personales[19]

- Personal asalariado Fijo

Número medio[20]	Tipo de contrato[21]	Categoría o cualificación profesional[22]
3	189 100 100	1 pedagoga SOCIAL (titulado G) GC 2 1 administrativo. GC 5 1 trabajador social (titulado G) GC 2

- Personal asalariado No Fijo

Número medio[23]	Tipo de contrato[24]	Categoría o cualificación profesional[25]

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio[26]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
10	1. BULLON CONSULTING, SL. Asesoría contable, fiscal y laboral. 2. ALOY GLOBAL SOLUTIONS, SL. Asesoría contable, fiscal y laboral. 3. HDD Mantenimiento informático, SL 4. CONSULTING NORMATIVO, SL, Protección de datos 5. EMESA PREVENCIÓN. PRL. Prevención de riesgos laborales 6. SERVINET LIMPIEZAS, limpieza del local 7. VAHN Y CIA AUDITORES. Auditoría externa de cuentas 8. LUIS J. RODRÍGUEZ (EBERS) Redes sociales 9. ALVARO CORDERO (redes sociales) 10. ADEO CONEXIA, SL: Servicio en consultoría en Gestión y administración de proyectos.

- Voluntariado

Número medio[27]	Actividades en las que participan
16	- Órgano de Gobierno (Junta Directiva) - Fiesta Reyes, carrera por la hemofilia, sensibilización Día Mundial - Jornadas, campamento, convivencias y talleres

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Local en alquiler	C/ Sinesio Delgado, 14 – 28029 Madrid

La junta directiva

Características

Local de 92 metros cuadrados, formado por 2 salas: 1 sala de trabajo, 1 sala de reuniones , aseo y un pequeño almacén. A/A (bomba de frio y calor).

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
4	- Ordenadores de sobremesa	3 para personal, 1 reserva.Sala de trabajo
4	- PC portátiles	Teletrabajo, 1 para cada trabajador y 1 de Reserva
2	- impresoras	Sala de trabajo
4	- Teléfonos: 2 líneas fijas y 3 móviles	Sala de trabajo y personal
1	- Fax	Sala de trabajo
1	- Destructora de documentos	Sala de trabajo
1	- Servidor.	Sala de trabajo
1	- Proyector	Sala de reuniones.
1	- wifi, internet. Router.	sala de trabajo, sala de reuniones

C. Subvenciones públicas[28]

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Familia, Juventud y Política Social. D. G. de Atención a Personas con Discapacidad	16.395,75	Mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad. SIO.
Consejería de Familia, Juventud y Política Social. D. G. de Atención a Personas con Discapacidad. (IRPF)	35.684,54	Atención integral para mejorar la autonomía personal de las personas con hemofilia y otros déficits raros de la coagulación y sus familias, cubriendo sus necesidades desde una perspectiva biopsicosocial, proporcionando apoyo a las actividades formativas en las distintas etapas evolutivas
Consejería de Sanidad	1.310,14	Ayuda Mutua. Atención a mujeres portadoras de hemofilia y otras coagulopatías.
Ayuntamiento de Madrid. Distrito Fuencarral El Pardo	2.500,00	Mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad. SIO.

La junta directiva

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto[29]	Origen[30]	Importe
La Junta Directiva desempeña sus funciones a título gratuito	Los miembros de la junta directiva no han recibido ningún tipo de retribución por las funciones realizadas como junta directiva.	0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[31]	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación. Está constituida por la totalidad de los socios y le corresponde fijar las líneas generales de actuación y la política de realizaciones y objetivos. Elige la Junta Directiva de la Asociación.

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo responsable de la realización de los programas y actividades aprobados por la Asamblea General, así como de la relación directa de la Asociación con sus socios para el mejor conocimiento de sus problemas. En reunión de Junta Directiva, se eligen entre sus componentes los cargos de la Comisión Permanente.

Son atribuciones de la Comisión Permanente aquellas que de forma expresa la delegue la Junta Directiva y, en general, todos los asuntos de trámite y ejecución cotidiana que exija la buena marcha y el trabajo ordinario de la Asociación.

Los técnicos cubren la demanda social de los socios (Trabajo social) y la gestión económica y administrativa diaria de la entidad (Administración).Todos los Servicios están cubiertos por el personal retribuido de la Asociación que son: Un Trabajador Social, una pedagoga social y una Administrativa.

La comisión permanente está en contacto estrecho con el personal técnico, para seguimiento e incidencias en las acciones previamente pactadas por Junta.

Este año se ha contado, con 30 voluntarios, todo bajo la supervisión de los miembros de la Junta Directiva elegida en la Asamblea General.

La junta directiva

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Juan Andrés de Pablo Moreno	Presidente	
Fernando Poderos Barba	Vicepresidente	
Patricia Ayuso Verdugo	Secretaria de Organización	
Jaime M. Gismero Moranchel	Secretario económico	
Nuria Moreno Álvarez	Secretaria de programas y actividades	
Antonio Gómez Castro	vocal	
Richard Habis Kouri	Vocal	
Lorena Román Fernández	Vocal	
Cristina Delso Atalaya	Vocal	
Cristina Sánchez Fernández	Vocal	
Carolina Suárez Martín	Vocal	
Jose Ignacio Sevilla Jiménez	Vocal	
Javier Castro Asenjo	Vocal	

La junta directiva

[1] Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

[2] Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[3] Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[4] La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[5] Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[6] Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

[7] Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

[8] La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[9] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[10] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[11] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[12] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[13] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[14] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[15] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

[16] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[17] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[18] Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

La junta directiva

[19] Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

[20] Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

[21] Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[22] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[23] Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

[24] Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[25] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[26] Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

[27] En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

[28] Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

[29] Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

[30] Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

[31] Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el año el órgano de gobierno de la Asociación tuvo variaciones respecto de su composición, siendo la composición actual de la Junta Directiva la siguiente:

• Presidente	D. Juan Andrés de Pablo Moreno...
• Vicepresidente	D. Fernando Poderoso Barba,
• Secretaria de organización	Dª. Patricia Ayuso Verdugo
• Secretario económico	D. Jaime Gismero Moranchel
• Secretaria de programas y actividades	Dª. Nuria Moreno Álvarez, Nuria
• Vocales	D. Javier Castro Asenjo
•	Dª. Mª Cristina Delso Atalaya
•	D. Antonio Gómez Castro
•	D. Richard Habis Khoury
•	Dª Lorena Román Fernández
•	Dª Cristina Sánchez Fernández
•	D. Jose Ignacio Sevilla Jiménez
•	Dª. Carolina Suárez Marín

14.2. Autocontratación.

No se han pagado ningún tipo de remuneración a los miembros del órgano de gobierno, ya que los cargos son gratuitos.

No se han concedido ni créditos ni anticipos de ningún tipo a los miembros del órgano de gobierno.

No existe, ni ha existido anteriormente, ningún tipo de obligación en materia de pensiones y seguros, a los miembros del órgano de gobierno.

No se han producido modificaciones en las cuentas de ejercicios anteriores.

14.3 Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho que se deba tener en cuenta.

14.4 Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se ha reflejado anteriormente en su nota correspondiente, existe la vinculación con la "Asociación Madrileña de Hemofilia para la promoción del empleo y la inserción socio laboral", las operaciones realizadas entre ambas se limitan a pequeñas prestaciones de servicios relativas a la actividad de ambas, preparación de material para actividades, fotocopias, etc....

En el ejercicio 2024 se han realizado las siguientes operaciones con personas o entidades vinculadas que deban ser consideradas como partes vinculadas:

Retribuciones derivadas de la autocontratación entre la Asociación y la sociedad Aloy Global Solutions, SL., en la que uno de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, D. Jaime Gismero Moranchel, ostenta una participación del 100% y es administrador de la misma.

Denominación de la entidad: Aloy Global Solutions, SL
CIF:B87781183
Concepto del servicio: Asesoría contable, fiscal y laboral
Importe de la contraprestación: 1.815,00 euros

14.5 Plantilla

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio fue de 3 mujeres, , siendo el porcentaje medio de 3 trabajadores, sin rotación de personal durante el ejercicio

Se trata de una trabajadora social con contrato indefinido, una administrativa, con contrato indefinido igualmente y una técnica con contrato indefinido también.

La junta directiva

Se aporta como **Anexo número 3** la plantilla media de la entidad.

14.6. Información segmentada

No se presenta información segmentada en cuanto a categorías y mercados geográficos puesto que, desde el punto de vista de la organización de la venta de productos y de la prestación de servicios u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Entidad, esas categorías y mercados no difieren entre sí de una forma considerable y no son relevantes desde este punto de vista.

15. INVENTARIO

Se aporta el inventario de la entidad como **Anexo número 4.**

16. MEMORIA PARA LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y de una forma concreta y clara en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con el objeto de disfrutar de los beneficios fiscales establecidos, una vez ejercitada la opción de su aplicación a través de la correspondiente declaración censal, se desarrolla a continuación la **MEMORIA ECONOMICA** que, en cumplimiento de lo establecido, la Asociación está obligada a elaborar.

Artículo 3.1. a) - Identificación de las Rentas "Exentas" y "No exentas".

Cuenta / Ingreso	Ingresos	Gastos	Renta /Diferencia	Artículo
720/721 – Cuotas de usuarios, afiliados y promociones	36.685,00			Artículo 6
722 – Promociones Captación de Recursos.	3.852,50			Artículo 6
723 – Patrocinadores y Colaboradores	55.285,86			Artículo 6
740/745–Subvenciones y Donaciones-Resultado del Ejercicio	65.563,08			Artículo 6
705 – Prestación de Servicios	261,53			Artíc 7 – 1º
75 – Otros Ingresos de Explotación	0,00			Artíc 7 – 1º
76 – Otros Ingresos Financieros	1.438,67			Artíc 6-1º-c
77 – Ingresos Extraordinarios	192,10			Artíc 6-1º-c
79- Reversión deterioro operaciones com.	0,00			
SUMAS TOTALES.....	**163.125,24**	**192.091,45**	**-28.965,53**	

Todos los importes consignados se han producido por el desarrollo de las actividades de la Asociación. Por ello, todos los gastos en los que la Entidad ha incurrido no pueden imputables a los ingresos de una manera "individual", correspondiendo todas las rentas "exentas" al mismo concepto fiscal.

Artículo 3.1. b) - Identificación de los Ingresos por Proyectos.

Tal y como se ha explicado anteriormente, todos los ingresos se han producido dentro de la única actividad de la Asociación.

Tal y como se ha explicado anteriormente.

La junta directiva

Artículo 3.1. d) – Gastos del órgano de representación.

No se han producido retribuciones, dinerarias o en especie, a los miembros del órgano de administración por el desempeño de su cargo ni como remuneraciones por servicios prestados a la Asociación, aunque sí se ha retribuido por actividades de la Asociación en su calidad de paciente a nivel de socio y no como componente del órgano de administración.

Artículo 3.1. e) – Participación en Entidades Mercantiles.

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

Artículo 3.1. f) – Retribuciones de Administradores de sociedades mercantiles.

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

Artículo 3.1. g) – Convenios de colaboración.

La Asociación no tiene suscritos convenios de colaboración empresarial.

Artículo 3.1. h) – Actividades prioritarias de mecenazgo.

La Asociación no realiza actividades prioritarias de mecenazgo.

Artículo 3.1. i) – Previsión estatutaria relativa a la disolución.

La Asociación prevé en sus estatutos:

"Artículo 44:

Inmediatamente después de acordar la disolución, se procederá al nombramiento de tres liquidadores, designando al propio tiempo la Asamblea General el destino que, dentro de los fines asistenciales de la Asociación, haya de darse al activo que resulte. Los liquidadores se encargarán de investigar las cuentas corrientes y de pagar las deudas que resulten bien justificadas, levantarán un inventario de los bienes y el sobrante, de los bienes y derechos, si los hubiera, se destinarán en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general."

La junta directiva

ANEXOS

ANEXO Nº 1- SUBVENCIONES Y DONACIONES

ANEXO Nº 2- CUMPLIMIENTO DE FINES

ANEXO Nº 3- PLANTILLA MEDIA DE LA ENTIDAD

ANEXO Nº 4- INVENTARIO DE LA ENTIDAD

La Junta Directiva

CUADRO DE SUBVENCIONES Y DONACIONES - Ejercicio 2024

Cuenta Contable	Año de Concesión	Entidad	Concepto	Importe Concedido	Capital Pendiente a 1 de Enero	Concedidas en el Ejercicio	Amortización Anual	Pendiente de Amortizar	Comentarios	
SUBVENCIONES DE CAPITAL - Afectas a Amortizaciones de Elementos de Inmovilizado - Imputadas a la Cuenta 745										
130.27	2017	AYUNTAMIENTO MADRID	SIO. SERV. INFORM. Y ORIENT (impresora)	6.658,36	125,17	0,00	46,49	**78,68**	745	
130.39	2019	DISTRITO AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO MADRID	599,00	351,45	0,00	58,07	**293,38**	745	
130.40	2019	FUNDACION ONCE-EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO SEDE	1.500,00	752,49	0,00	177,52	**574,97**	745	
131.07	2020	FUNDACION ONCE-EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO SEDE	1.500,00	674,62	0,00	264,99	**409,63**	745	
131.19	2022	FUNDACION ONCE	SIL	881,31	564,32	0,00	207,37	**356,95**	745	
131.08	2023	FUNDACION ONCE	MOBILIARIO (INVERSIONES)	3.782,73	3.107,02	0,00	677,79	**2.429,23**	745	
131.31	2024	FUNDACION ONCE-EQUIPAMIENTO	Expte P1368	1.156,76	0,00	1.156,76	280,34	**876,42**	745	
			SUBVENCIONES DE CAPITAL Afectas a Amortizaciones de Elementos de Inmovilizado	**16.078,16**	**5.575,07**	**1.156,76**	**1.712,57**	**5.019,26**		
SUBVENCIONES Y DONACIONES DE GASTO CORRIENTE - Imputaciones directas a Resultados a la Cuenta 740 / 723										
130.06	2023	COMUNIDAD DE MADRID	IRPF 2024	35.684,54	35.684,54	0,00	35.684,54	0,00	740	
	2024	COMUNIDAD DE MADRID	SIO	16.395,75	0,00	16.395,75	16.395,75	0,00	740	
130.07	2024	COMUNIDAD DE MADRID	IRPF 2025	39.952,96	0,00	39.952,96	0,00	39.952,96	740	
130.40	2024	COMUNIDAD DE MADRID	IINOVACION SOCIAL	7.894,62	0,00	7.894,62	0,00	7.894,62	740	
	2024	COMUNIDAD DE MADRID	AYUDA MUTUA	1.310,14	0,00	1.310,14	1.310,14	0,00	740	
	2024	AYUNTAMIENTO MADRID	**SIO 108/2024/01001**	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	740	
	2024	FUNDACION ONCE	Expte P1369 SIL	5.800,00	0,00	5.800,00	5.800,00	0,00	740	
132.03	2024	FEDER	TE ACOMPAÑO	2.307,90	0,00	2.307,90	2.307,90	0,00	740	
131.11	2023	SOBI	DIA MUNDIAL HEMOFILIA 2024	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	723	NO APLICA
131.26	2023	OCTAPHARMA	CONVENIO	6.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	723	NO APLICA
131.28	2023	GRIFOLS	MOVACO FISIO	4.000,00	2.663,31	0,00	2.663,31	0,00	723	NO APLICA
132.08	2023	BIOMARIN	BIOMARIN	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	723	
			Imputaciones directas a Resultados	**132.845,91**	**50.347,85**	**76.161,37**	**76.161,64**	**50.347,58**		
DONACIONES DE GASTO CORRIENTE (PARTICULARES) - Imputaciones directas a Resultados a la Cuenta 740										
740	2024	Donativos Privados	Actividades sociales	200,00	0,00	200,00	200,00	0,00		
740	2024	Donativos personas jurídicas	Actividades sociales	19.403,84	0,00	19.403,84	19.403,84	0,00		
			DONACIONES DE GASTO CORRIENTE Imputaciones directas a Resultados	**19.603,84**	**0,00**	**19.603,84**	**19.603,84**	**0,00**		
			IMPORTES TOTALES IMPUTADOS.....	**168.527,91**	**55.922,92**	**96.921,97**	**97.478,05**	**55.366,84**		

la Junta directiva

a) Ajustes del resultado contable:

DETALLE DE LOS AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) BENEFICIOS CONTABILIZADOS POR ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL, CON LA CONDICIÓN DE SU REINVERSIÓN [art. 32.2.b) del R.D. 1337/2005]

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00

B) GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES

Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL PATRIMONIO NETO	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00

DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

	CUENTA DE RESULTADOS	SUBTOTAL ...	152.137,76

B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ...	152.137,76

Grado de cumplimiento del destino de rentas

BASE DE CÁLCULO				
EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2020	29.881,82		124.870,96	154.752,78
2021	14.197,87		139.623,76	153.821,63
2022	-11.304,60		197.443,89	186.139,29
2023	-28.965,53		192.091,45	163.125,92
2024	12.873,66		152.137,76	165.011,42

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES				
EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	
2019	176.766,44		1.841,02	174.925,42
2020	124.870,96		1.950,23	122.920,73
2021	139.623,76		2.134,21	137.489,55
2022	197.443,89		2.250,30	195.193,59
2023	192.091,45		3.220,40	188.871,05
2024	152.137,76		3.295,99	148.841,77

APLICACIÓN DE LA RENTA DESTINADA A FINES ASOCIATIVOS

AÑO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES						
		%	Importe		2020	2021	2022	2023	2024	
2020	154.752,78	70,00	**108.326,95**	**122.920,73**	122.920,73					**0,00**
2021	153.821,63	70,00	**107.675,14**	**137.489,55**		137.489,55				**0,00**
2022	186.139,29	70,00	**130.297,50**	**195.193,59**			195.193,59			**0,00**
2023	163.125,92	70,00	**114.188,14**	**188.871,05**				188.871,05		**0,00**
2024	165.011,42	70,00	**115.507,99**	**148.841,77**					148.841,77	**0,00**
					122.920,73	**137.489,55**	**195.193,59**	**188.871,05**	**148.841,77**	

LISTADO PROMEDIO PLANTILLA
Empresa: 00171 - ASOCIACION DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Centro: 00000
Periodo de Listado: 01/01/2024 - 31/12/2024
Fecha de Listado: 31/12/2024

Convenio: 999999 - CENTROS Y SERV. AT.PERS.DISCAP 23 / Categoría : 106 - TITULADO GRADO MEDIO

Sexo : Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	0	0
Altas durante el periodo	0	0	0
Bajas durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	0	0	0
Plantilla media discapacitados >o=33%	0	0	0
Plantilla media Total	0	0	0

Sexo : Mujer

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	1	0	1
Altas durante el periodo	0	0	0
Bajas durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	1	0	1
Plantilla media discapacitados >o=33%	0	0	0
Plantilla media Total	1	0	1

Convenio: 999999 - CENTROS Y SERV. AT.PERS.DISCAP 23 / Categoría : 109 - TRABAJADOR/A SOCIAL

Sexo : Mujer

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	1	0	1
Altas durante el periodo	0	0	0
Bajas durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	1	0	1
Plantilla media discapacitados >o=33%	0	0	0
Plantilla media Total	1	0	1

Convenio: 999999 - CENTROS Y SERV. AT.PERS.DISCAP 23 / Categoría : 127 - OFICIAL 1ª ADMINISTRACIÓN

Sexo : Mujer

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	1	0	1
Altas durante el periodo	0	0	0
Bajas durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	1	0	1
Plantilla media discapacitados >o=33%	0	0	0
Plantilla media Total	1	0	1

Total Empresa

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	3	0	3
Altas durante el periodo	0	0	0
Bajas durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	3	0	3
Plantilla media discapacitados >o=33%	0	0	0
Plantilla media Total	3	0	3

La junta directiva

Listado de Amortizaciones del Ejercicio 2024

Empresa **00171-ASOCIACION DE HEMOFILIA DE LA CAM**

Fecha Listado **31/12/2024**
Orden Listado **Cta.inmovilizado**
Observación

Activo	Descripción	Valor Adquisición	Fecha Ini Amort.	Porcent.	Tipo	Amort. Periodo	Amort. Acum 2023	Amort. Acum 2024	Amort. Pendte 2024	Valor Amortizable
23	MATERIAL INFORMATICO	242,00	01/11/17	10	L	24,20	149,24	173,44	68,56	242,00
25	APARATOS A/A LOCAL	4.840,00	11/08/17	12	L	580,80	3.674,42	4.255,22	584,78	4.840,00
30	ORDENADOR LOURDES-18	717,95	16/04/18	10	L	71,80	410,15	481,95	236,00	717,95
44	INSTALACION LOCAL ELECTRICIDAD	1.570,58	08/02/23	17,917	L	281,42	281,42	562,84	1.007,74	1.570,58
45	INSTALACION LOCAL	1.034,55	08/02/23	17,917	L	185,37	185,37	370,74	663,81	1.034,55
46	INSTALACION LOCAL	2.057,00	08/02/23	17,917	L	368,57	368,57	737,14	1.319,86	2.057,00
47	INSTALACION LOCAL ELECTRICIDAD	1.778,70	08/02/23	17,917	L	318,70	318,70	637,40	1.141,30	1.778,70
48	INSTALACION LOCAL PINTURA	1.101,00	08/02/23	17,918	L	197,28	197,28	394,56	706,44	1.101,00
Total Cta Inmovilizado 2120000000		**13.341,78**	**OK**			**2.028,14**	**5.585,15**	**7.613,29**	**5.728,49**	**13.341,78**
36	PROYECTOR	580,68	27/09/19	10	L	58,07	247,55	305,62	275,06	580,68
Total Cta Inmovilizado 2130000000		**580,68**	**OK**			**58,07**	**247,55**	**305,62**	**275,06**	**580,68**
3	ARMARIO ARCHIVADOR 03/09/2002	137,92	01/01/04	0	L	0	137,92	137,92	0,00	137,92
4	ARMARIO ARCUIVADOR 18/09/2002	254,06	01/01/04	0	L	0	254,06	254,06	0,00	254,06
5	ARMARIO ARCHIVADOR 19/09/2002	124,13	01/01/04	0	L	0	124,13	124,13	0,00	124,13
6	ARMARIO ARCHIVADOR 23/09/2002	124,13	01/01/04	0	L	0	124,13	124,13	0,00	124,13
7	ARMARIO ARCHIVADOR 25/09/2002	124,13	01/01/04	0	L	0	124,13	124,13	0,00	124,13
11	ARMARIO ARCHIVADOR 09/07/2003	124,13	01/01/04	0	L	0	124,13	124,13	0,00	124,13
13	MATERIAL MULTIMEDIA	528,99	01/01/08	0	L	0	528,99	528,99	0,00	528,99
16	SILLAS ERGONOMICAS	659,78	21/04/10	0	L	0	659,78	659,78	0,00	659,78
24	ESTANTERIA BRICOMART	145,88	28/11/17	10	L	14,59	88,90	103,49	42,39	145,88
31	MOB OF MESAS, CAJON Y SILLAS	1.140,95	21/11/18	10	L	114,10	583,32	697,42	443,53	1.140,95
32	MOBILIARIO OFICINA	1.452,90	13/12/18	10	L	145,29	734,01	879,30	573,60	1.452,90
33	SILLAS SALA JUNTA	77,10	25/07/19	10	L	6,36	28,33	34,69	42,41	77,10
34	SILLAS SALA JUNTAS	871,20	05/08/19	10	L	72,00	317,39	389,39	481,81	871,20
35	MESA NOMADA 160*80 SALA JUNTAS	307,68	25/09/19	10	L	25,44	108,59	134,03	173,65	307,68
Total Cta Inmovilizado 2160000000		**6.072,98**	**NO**			**377,78**	**3.937,81**	**4.315,59**	**1.757,39**	**6.072,98**
18	DESTRUCTORA DE PAPEL	105,00	27/10/11	0	L	0	105,00	105,00	0,00	105,00
Total Cta Inmovilizado 2160000014		**105,00**	**OK**			**0**	**105,00**	**105,00**	**0**	**105,00**
19	MICROONDAS	49,00	16/11/11	0	L	0	49,00	49,00	0,00	49,00
Total Cta Inmovilizado 2160000015		**49,00**	**OK**			**0**	**49,00**	**49,00**	**0**	**49,00**
21	SERVIDOR NASS Y MEMORIAS			10	L	0	0	0,00	0,00	0
Total Cta Inmovilizado 2160000016		**0**				**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
39	2020-2 ORDENADORES DELL	1.766,60	20/11/20	10	L	176,66	550,25	726,91	1.039,69	1.766,60
40	2020-1 ORDENADOR DELL	883,30	20/11/20	10	L	88,33	275,13	363,46	519,84	883,30
41	ORDENADOR VERITON 2022	1.036,84	19/05/22	20	L	207,37	336,34	543,71	493,13	1.036,84
42	Webcam+micrófonos (expte P1368-2024)	49,98	13/06/2024	10	L	10,00	0	10,00	39,98	49,98
43	Portatil HDD (expte P1368-2024)	959,74	18/12/2024	10	L		0		959,74	959,74
Total Cta Inmovilizado 2170000000		**4.696,46**	**OK**		**OK**	**482,36**	**1.161,72**	**1.644,08**	**3.052,38**	**4.696,46**
26	MATERIAL INFORMATICO	388,29	30/10/17	10	L	38,83	239,68	278,51	109,78	388,29
Total Cta Inmovilizado 2170000006		**388,29**	**OK**			**38,83**	**239,68**	**278,51**	**109,78**	**388,29**
29	IMPRESORA MULTI LASER	464,94	30/11/17	10	L	46,49	283,02	329,51	135,43	464,94
Total Cta Inmovilizado 2170000007		**464,94**	**OK**			**46,49**	**283,02**	**329,51**	**135,43**	**464,94**
37	ORDENADOR-ONCE 2019	737,23	26/12/19	10	L	73,72	296,09	369,81	367,42	737,23
Total Cta Inmovilizado 2170000008		**737,23**	**OK**			**73,72**	**296,09**	**369,81**	**367,42**	**737,23**
38	MOVILES HUAWEI	318,00	07/07/20	10	L	31,80	110,87	142,67	175,33	318,00
Total Cta Inmovilizado 2170000009		**318,00**	**OK**			**31,80**	**110,87**	**142,87**	**175,33**	**318,00**
14	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			0	L	0	0	0,00	0,00	0
44	2altavoces+calefactores (expte P1368-20.	140,38	13/11/2024	10	L	1,17	0,00	1,17	139,21	140,38
45	Biombo Leroy Merlin (expte P1368-2024)	71,99	13/11/2024	10	L	0,60	0,00	0,60	71,39	71,99
22	INSTAL FONTANERIA			1,615	L	0	0	0	0	0
28	PINTURA DEL LOCAL			1,616	L	0	0	0	0	0
Total Cta Inmovilizado 2190000000		**212,37**				**1,77**	**0,00**	**1,77**	**210,60**	**212,37**
							0			
							0			
Total Empresa		**26.966,73**				**3.138,96**	**12.015,89**	**15.154,85**	**11.811,88**	**26.966,73**

A WORLDWIDE
Audit · Assurance INTERNATIONAL

Asia Pacific | Australia & New Zealand |Europe |Latin America| Middle East & North Africa |North America

WORLDWIDE refers to the global network and alliance of the member firms of WORLDWIDE AUDIT TAX AND LEGAL, a UK company limited by guarantee. WORLDWIDE is not a professional services organization and does not provide any services to clients. Services are provided by the network and alliance members of WOLRDWIDE, each of which is a separate and independent legal entity. WORLDWIDE member firms are committed to the highest levels of quality in the territory in which each one serves clients, consistent with local rules, regulations, and standards. WORLDWIDE member firms carry or use the name under license. There is no common ownership among the firms or by WORLDWIDE AUDIT TAX AND LEGAL. l firms are not part of one international partnership or legal partners with each other. Likewise, no firm is responsible for the services or activities of any other.